

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN
28
Fecha de Aprobación
10.04.2014
ROL S.I.I.
658-311

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.C.I N° BU 04 de fecha 10/01/2014
- D) El Permiso de Edificación N° 43/2012 de fecha 25/05/2012
- E) En Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio reducido a escritura Pública de fecha 10/09/2013 ante el notario Público EDUARDO AVELLO CONCHA, bajo el repertorio 27331/2013, e inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de BUIN a Fjs. 2698 N° 1874 Año 2013
- F) La Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 32/2014 de fecha 07/04/2014

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el **PROYECTO** ubicado en calle/ avenida/ camino: TENIENTE MERINO N° 244 localidad o loteo CONDOMINIO LOS ROBLES 2 sector URBANO de 01 pisos, destinado a RESIDENCIAL de propiedad INMOBILIARIA LINDEROS SA Rut N° 76.182.144-K
- 2.- Aprobar los Respectivos planos de Copropiedad Inmobiliaria y el reglamento de Copropiedad del Condominio.
- 3.- Certificar que el **PROYECTO** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del Condominio los indicados en los planos de Copropiedad Inmobiliaria y señalados en el reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N°19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro especial de esta Dirección de Obras municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N°8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	23	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.516	\$ 57.868
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	8	1 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.258	\$ 10.064
TOTAL A PAGAR				\$ 67.932
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1216445	FECHA:	10.04.2014

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- En Conjunto con la Presente Resolución, se autoriza la enajenación de las 23 unidades habitacionales ubicadas en calle Teniente Merino N° 244, correspondiente al Condominio Tipo A, denominado Condominio Los Robles 2, que fue recepcionado a través del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°32/2014 de fecha 07.04.2014.

